

III
ACTIVIDADES
DE URGENCIA

Volumen 2

ANUARIO ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA / 1998

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 1998
ACTIVIDADES DE URGENCIA
INFORMES Y MEMORIAS
Volumen 2

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 98. III-2

Abreviatura: AAA'98.III-2

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

C/. Levies, 17. Sevilla

Tel. 955036600. Fax: 955036621.

Impresión: R.C. Impresores

© de la presente edición: Junta de Andalucía.

Consejería de Cultura. E.P.C.

ISBN: 84-8266-241-4 (Obra completa)

ISBN: 84-8266-240-6 (Tomo III-2).

Depósito Legal: SE-2171-2001-III-2

INFORME DE LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN EL YACIMIENTO DE LA CAMPIÑUELA Y CONTROL DE TRAZA, AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO, TRAMO RINCÓN DE LA VICTORIA-ALGARROBO (VÉLEZ-MÁLAGA, MÁLAGA).

CARLOS VON THODE MAYORAL.
LUIS EFRÉN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
JOSÉ SUÁREZ PADILLA.
ILDEFONSO NAVARRO LUENGO.

Resumen: Este informe refleja los resultados negativos de los trabajos de documentación del área arqueológica de La Campiñuela, Vélez-Málaga y de las restantes zonas afectadas por la Autovía del Mediterráneo, en su tramo Rincón de la Victoria Algarrobo.

Abstract: This report reflects the negative results of the documentation projects of the archaeological area of The Campiñuela, Vélez-Málaga and of the remaining zones affected by the Highway of the Mediterranean, in its Corner section of the Rincón de la Victoria-Algarrobo.

ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN.

Esta intervención se justifica debido a la necesidad de cotejar de forma efectiva los datos existentes en los archivos de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga.

La intervención se produce en cumplimiento de la normativa vigente recogida en la Ley 1/1991 del Patrimonio Histórico de Andalucía, ateniéndose a la normativa de procedimiento de la Comunidad Autónoma (Decreto 4/1993, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y el Decreto 32/1993, de 16 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de actividades Arqueológicas).

Según constaba en el momento en que se abordó la prospección lineal de los terrenos afectados por el tramo Rincón de la Victoria-Algarrobo de la Autovía del Mediterráneo, la zona conocida de forma extensiva con el topónimo de La Campiñuela, se encontraba administrativamente en vías de ser incoada como Bien de Interés Cultural o, al menos, como suelo protegido de interés arqueológico.

Los escasos datos que se conocían apuntaban hacia la presencia en un área bastante amplia y, por lo tanto, mal definida y delimitada, de los restos de un alfar de época romana, presumiblemente dedicado a la elaboración de contenedores anfóricos.

Como consecuencia de la prospección arqueológica superficial de urgencia que se efectuó sobre el trazado de la infraestructura viaria, pudo comprobarse la inexistencia de vestigios materiales de



LÁM. I. La Campiñuela. Vista general del área afectada.

algún tipo en las fechas en que se realizó (Fernández et al., 1994, en prensa) que pudieran ubicar en el espacio y caracterizar cronológica y culturalmente, de forma adecuada, el presunto yacimiento de La Campiñuela.

No obstante, y ya que la zona de afección coincide morfológicamente con el área de inundación del río de Vélez y, según los últimos datos geoarqueológicos (Arteaga et al., 1985), la colmatación sedimentaria de la cuenca por los aluviones del río se ha visto incrementada y acelerada a partir de las últimas etapas de la Edad del Bronce local, existía la posibilidad de que este yacimiento pudiera encontrarse absolutamente enmascarado por los depósitos del río, circunstancia a la que también hubieran podido contribuir tanto los cultivos subtropicales implantados en la zona, como los trabajos alfareros que aún hoy se realizan en el entorno inmediato a la zona afectada.

Por todo ello, las medidas correctoras derivadas de nuestro primer informe dieron origen a la adopción como diseño cautelar de la necesidad de efectuar sondeos previos a la realización de la obra, con objeto de dictaminar el impacto que ésta pudiera causar sobre el yacimiento, al tiempo que deberían contribuir a un mejor conocimiento de la naturaleza real del yacimiento arqueológico.

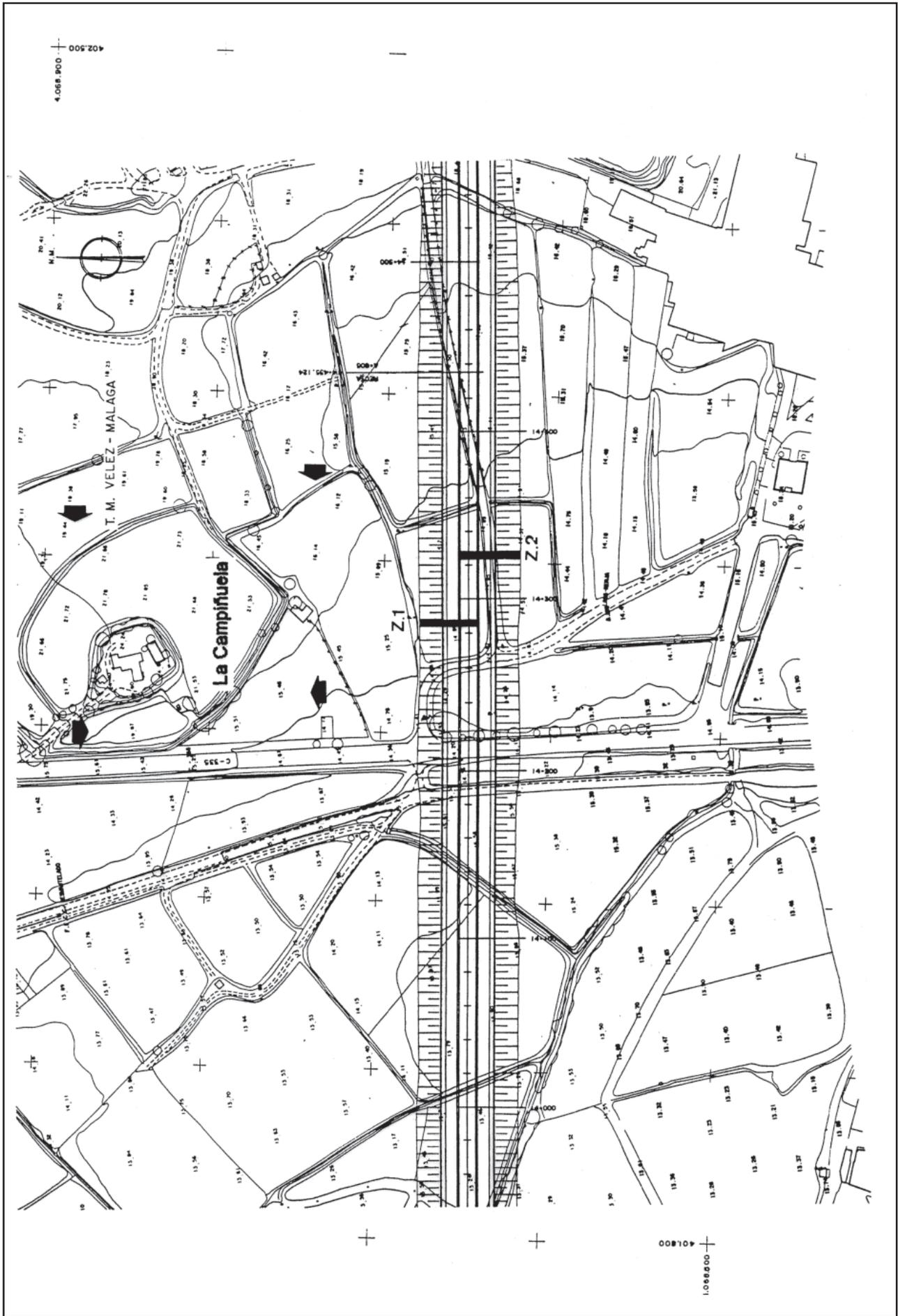


FIG. 1. Mapa 1. Ubicación de La Campiñuela con respecto a la traza.

UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.

El área arqueológica de La Campiñuela se encuentra definida por las coordenadas centrales de referencia que seguidamente se expresan:

Coordenadas UTM:

X = 4.068.450.

Y = 402.140.

Z = 24.24 m.s.n.m.

La conservación del yacimiento, pese a su confusa delimitación, no parecía quedar comprometida incluso con anterioridad a la realización de la intervención que en estas páginas informamos, ya que la calzada discurre a algo más de 100 m. del área de incoación de Bien de Interés Cultural según reza en la documentación consultada en la Delegación de Málaga de la Consejería de Cultura. En dicha Delegación consta como yacimiento de época romana republicana, según se documentó por la presencia de elementos cerámicos rodados clasificables como cerámicas campanienses, información proporcionada por el Sr. Arqueólogo Conservador.

Estos datos fueron cotejados, también de forma oral, por D. Emilio Martín, miembro del Consejo Arqueológico del Ayto. de Vélez-Málaga, a quien agradecemos la información sobre la evidencia de un posible alfar romano para ánforas surgido en una remodelación de las construcciones que se encuentran en la zona.

Inicialmente son datos que resultan de gran interés ya que se asocia a la única elevación de cierta cota observable en el plano de la vega del río Vélez, y por tanto, un punto susceptible de haber sido utilizado como zona de establecimiento más o menos seguro, vinculado al control de la cuenca fluvial baja del río y del ambiente litoral cercano.

Por lo demás, la zona arqueológica se encuentra en suelo aluvial conformado por depósitos sucesivos de arcillas de gran plasticidad que se alzan desde depósitos arcillosos de origen batial.

PLANTEAMIENTO Y METODOLOGÍA ADOPTADA.

La metodología elegida se ha ceñido a la naturaleza de los trabajos, de manera que, ante la inexistencia de restos evidentes en superficie; y ante el hecho de que según consta en el Plan de la Obra, la traza de la calzada en esta zona se sitúa sobre un terraplén de 1,50 m., por lo que el subsuelo no se ve alterado en ningún punto de las proximidades del yacimiento. Se decidió optar por el empleo de un sistema de zanjas ceñido a los ejes transversales de la calzada que cubrieran la zona de afección directa de la misma en el entorno del área arqueológica.

Para una mayor celeridad en la consecución de los objetivos, esto es, alcanzar y documentar niveles arqueológicamente fértiles, nos decidimos por la utilización de maquinaria ligera, en este caso una retroexcavadora mixta ligera.

Inicialmente, una vez sobre el terreno, se decidió establecer un mínimo de dos zanjas que, a nuestro juicio, debían bastar para la definición de la presencia del yacimiento, al tiempo que permitirían adoptar medidas de ampliación y documentación arqueológica precisa, exhaustiva y manual en el caso de que los resultados observables tras el zanjeado así lo requiriesen (véase planimetría).

Las dos zanjas se plantearon con unas dimensiones de 50 m. por 1 m., cubriendo el ancho global de la trazada y espaciándose una



LÁM. II. La Campiñuela, sondeo número 1.



LÁM. III. La Campiñuela, detalle del sondeo número 1.

cincuentena de metros para abarcar en lo posible todos los puntos próximos la área arqueológica prefijada en prospección. Las zanjas recibieron la denominación de zanja 1 y zanja 2 (Z1 y Z2 en planimetría).

Para efectuar un registro estratigráfico lo más preciso posible se efectuó un descenso por alzadas de 0,30 m. variables en la medida que la precisión que una maquinaria de las características descritas así lo posibilitan. Identificando y caracterizando cada unidad estratigráfica despejada en el trabajo en un modelo de ficha individualizado, además de su registro en dibujos de plantas y perfiles. Cada una de las plantas despejadas durante el proceso de excavación quedó reflejada documentalmente mediante diapositivas y fotografías en color.

Para la toma de cotas se eligió un punto «0» fijo sobre uno de los ángulos de la zanja 1, trasladado desde una de las referencias que los técnicos habían determinado en una de las estaciones topográficas de la obra. La operatividad de este vértice quedó cifrada en una cota positiva de 15,20 metros sobre el nivel del mar.

RESULTADOS DE LOS SONDEOS.

Los resultados ofrecidos por la Zanja núm. 1. han sido estériles desde el punto de vista arqueológico.

La secuencia revela una primera capa de 0,50 m. de potencia aproximadamente, irregular en su comportamiento longitudinal, y que está conformada por depósitos de relleno, presumiblemente aportado con la intención de generar un suelo agrícola con mayor productividad. De esta forma, se observan en él restos de materiales plásticos y, en su base, aún existen rastros evidentes, carbonizados, de la quema de broza de la caña de azúcar que soportó el terreno y que una vez volteada por el arado para oxigenar el suelo superficial, ha quedado en la base de este primer depósito. Este estrato 1 posee una coloración marrón clara y un escaso grado de cohesión entre sus componentes.

Bajo esta capa aparecen arcillas marrones, también con huellas evidentes de alteraciones por efectos de la roturación agraria previa al vertido intencional de tierras sobre los terrenos. De tal manera que, puede interpretarse como un paleosuelo fosilizado por la acción antrópica.

Recibió la denominación de estrato 2, y junto a las diferencias de pigmentación, posee unas características de mayor plasticidad por su composición argílica que lo hacen diferir sensiblemente del estrato 1.

La zona central de la zanja se encuentra alterada por la presencia de una pequeña escombrera de alfar contemporáneo, dedicado a la elaboración de ladrillos y que quizás responda a un vertido efectuado con la intención de regularizar alguna oquedad de los terrenos de cultivo.

Este estrato 2 se documentó con una potencia media estable que hemos cifrado en torno a los 1,50 m.

Bajo esta capa se encuentran las arcillas abigarradas en las que se alternan bancos de colores grises y verdosos, junto con otros de coloraciones marronáceas, amarillentas y beigeas. Son arqueológicamente estériles y podemos definirlos como el substrato geológico. Se excavaron aproximadamente en 0,50 m., hasta que quedó patente la ausencia de alteraciones deposicionales de origen antrópico.

En la zanja dos la secuencia responde a idénticos parámetros, con las diferencias marcadas por la ausencia de escombreras de alfar moderno y por el color verdogrisáceo de las arcillas basales.

Características mecánicas y potencias estratigráficas muestran un comportamiento similar al observado en la zanja núm. 1.

MEDIDAS CORRECTORAS.

A la vista de que los resultados obtenidos resultan negativos arqueológicamente y que, en principio, parece evidente que el yacimiento tipificado como “Área Arqueológica de La Campiñuela” no parece extenderse hasta la zona afectada por el trazado de la Autovía; y considerando, que dado que en la superficie de afectación ésta se produce por soterramiento, con lo cual no se van a producir alteraciones sedimentarias, ya que el suelo actual y sus depósitos infrayacentes quedarán cubiertos por los terraplenes, el equipo técnico responsable de los trabajos entiende innecesaria la adopción de nuevas medidas correctoras adicionales a las ya efectuadas hasta la fecha de redacción de este informe.

RESULTADOS DEL CONTROL DE LOS DESBROCES Y DESMONTES EN LA TRAZA.

En esta fase se ha realizado una vigilancia sistemática e intensiva que se circunscribe a los márgenes de la traza. Este estudio se



LÁM. IV. La Campiñuela, vista general del sondeo número 2.



LÁM. V. La Campiñuela, detalle del sondeo número 2.

realiza alternativamente a las labores de desbroce, con objeto de poder descubrir restos o hallazgos no localizados en la fase prospectiva, bien por permanecer soterrados, o bien enmascarados por la densa cubierta vegetal.

El alto grado de explotación agrícola experimentado en la zona con la introducción de cultivos subtropicales que, se han dispuestos sobre aterrazamientos y abancalamientos artificiales, mediatiza el número de las hallazgos y su grado de conservación al igual que sucede en otros tramos de la misma traza de la Autovía en este mismo ámbito geográfico específico.

En un primer momento se procedió a la delimitación de las distintas áreas a controlar, en función de su topografía (ladera, lomas, depósitos aluviales, coluviales etc.). De forma interrelacionada se estudiaron los datos toponímicos y cartográficos en general del ámbito, para posteriormente pasar a la cobertura intensiva con inspección directa del terreno delimitado.

Como base para el reflejo cartográfico de los trabajos se ha utilizado la planimetría en escala 1:5000, facilitada por la empresa responsable de la construcción de la Autovía.

A nivel efectivo los trabajos de esta primera fase se han centrado sobre el primer tramo de obra, desde el PK 12+900 hasta el PK 14+000. Esta zona ha quedado dividida a niveles prácticos en dos sectores. El primer sector se inicia en el entorno del río Vélez (PK 12+900 hasta el PK 13+500). La segunda sectorización iría desde este punto hasta el PK 14+000, cercano al área definida como zona de afección del yacimiento de La Campiñuela.

La vigilancia de ambos tramos definidos se desarrolló con normalidad, sin incidencias significativas desde el punto de vista patri-

monial. Debemos destacar que el número de terrazas de cultivo del sector uno, así como los cortes realizados en niveles geológicos para la instalación de las cimentaciones de estructuras, no revelan ningún resto arqueológico, ni en superficie ni cubierto por los depósitos sedimentarios del Vélez.

MEDIDAS CORRECTORAS AL CONTROL DE TRAZA.

Aunque la zona vigilada se encontraba muy cercana a los núcleos habitados durante la Protohistoria local, razón por la cual se promovió la vigilancia arqueológica durante la fase de inicio de las obras de infraestructura viaria, los resultados han confirmado plenamente los resultados ofrecidos por la prospección arqueológica superficial previa efectuada en fase de proyecto.

Por este motivo, el equipo responsable de estos trabajos entiende que no se necesitan medidas de corrección adicionales.

Bibliografía

- M.E. AUBET (1987): «Tiro y las colonias fenicias de Occidente». Barcelona.
- O. ARTEAGA, G. HOFFMANN, H. SCHUBART y H.D. SCHULZ (1985): «Investigaciones geológicas y arqueológicas sobre los cambios de la línea costera en el litoral de la Andalucía Mediterránea. Informe preliminar (1985)». A.A.A.' 85, Actividades Sistemáticas. Pág. 117-122. Sevilla.
- O. ARTEAGA (1980): «Avance sobre las nuevas excavaciones en el «Cerro del Mar». Campaña de 1976». Noticiario Arqueológico hispánico nº 6. Pág. 259-274. Madrid.
- M. BELTRAN LLORIS (1970): «Las ánforas romanas en España». M.A.8, Zaragoza.
- F. ELORZA (1981): «Memoria y hoja 1054 (Vélez-Málaga)». Mapa geológico de España. IGME. Madrid.
- J. FERNÁNDEZ RAMOS (1980): «Historia de la Fortaleza de Vélez-Málaga». Madrid.
- L.-E. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ et al. (1994): «Informe de la prospección arqueológica superficial en la Autovía del Mediterráneo (Málaga-Adra), tramo Rincón de la Victoria-Algarrobo. Marzo de 1994». A.A.A.' 84, Actividades de Urgencia. Sevilla, 1994.
- J. GRAN AYMERICH (1981): «Excavaciones arqueológicas en la región de Vélez-Málaga». Noticiario Arqueológico Hispánico nº 12. Pág. 301-374. Madrid.
- H.G. NIEMEYER (1980): «Toscanos, campañas de 1973 y 1976 (con un apéndice sobre los resultados de la campaña de 1978)». Noticiario Arqueológico Hispánico nº 6. Pág. 219-258. Madrid.
- H. SCHUBART y H.G. NIEMEYER (1976): «Trayamar. Los hipogeos fenicios y el asentamiento en la desembocadura del río Algarrobo». Excavaciones Arqueológicas en España nº 90. Madrid.
- H. SCHUBART y G. MAASS LINDEMANN (1980): «Jardín, Informe preliminar sobre las excavaciones de 1976». Noticiario Arqueológico Hispánico nº 6. Pág. 151-174. Madrid.
- H. SCHUBART (1980): «Morro de Mezquitilla, informe preliminar sobre la campaña de excavaciones, 1976». Noticiario Arqueológico Hispánico nº 6. Pág. 175-218. Madrid.